

Jueves, 2 de junio de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Villa del Rey

#### **EDICTO. Aprobación provisional modificación Ordenanza reguladora Concesión de Ayudas de Apoyo a las Familias.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Mayo de 2022, acordó la aprobación provisional de la MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS (AYUDA MATERIAL ESCOLAR).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villa del Rey, 24 de mayo de 2022

José Flores Tapia

ALCALDE-PRESIDENTE

